.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) Nº 3355/26 -

Buenos Aires, 27 MAY 2026

VISTO el EX -2026-01749382--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Que por Resolución (CD) 3305/26 de fecha 04 de mayo de 2026 se denegó la equivalencia de Teoría del Estado cuando correspondía denegar la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) 3305/26 de fecha 04 de mayo de 2026, por las razones que se dan cuenta en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º.- DENEGAR a la estudiante Agustina COLOMBO (DNI 34.179.804) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo